



“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

DISPOSICIÓN N° 023 D.E.S.

PARANÁ,

04 SET 2018

VISTO

La Resolución 4082/15 CGE y su modificatoria Resolución 1565/17 CGE; y

CONSIDERANDO

Que en la Resolución 4082/15 CGE aprueba el Documento Marco Orientador:
“Hacia la institucionalización de la función de la Investigación Educativa;

Que en el Artículo 3° de la Resolución 1565/17 CGE establece que la Dirección de Educación Superior comunicará cada año el periodo para la presentación de Proyectos de Investigación para la Convocatoria Provincial;

Que en la misma se determina que la Dirección de Educación Superior establecerá líneas prioritarias de investigación para cada Convocatoria Provincial;

Que a los efectos de dar cumplimiento a las normas citadas precedentemente es necesario el dictado de la presente:

Por ello,

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR


DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Determinar que el periodo para la presentación de Proyectos de Investigación correspondiente a la Convocatoria Provincial 2018, destinado a los Institutos de Nivel Superior dependientes de esta Dirección, estará comprendido entre el 04 de septiembre y el 15 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los Proyectos de Investigación correspondientes a la Convocatoria Provincial 2018, deberán estar acorde a las líneas prioritarias de investigación que en el anexo de la presente se detallan.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a las Direcciones Departamentales de Educación e Institutos dependientes de esta Dirección de Educación Superior y oportunamente archivar.

MV


Mg. MANGEON MARCELA
Directora de Educación Superior
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos



ANEXO

Líneas prioritarias

Las líneas de investigación definidas para esta Convocatoria constituyen grandes áreas temáticas en las que se deberán inscribir los proyectos de investigación. Cada equipo de investigación podrá escoger una (1) de las líneas que se detallan a continuación:

- **Las prácticas en la formación docente:**

Proyectos de investigación cuyo objeto de estudio gire en torno a las prácticas docentes en contextos institucionales específicos, la problematización de aspectos referidos al vínculo entre docentes, estudiantes y conocimiento en contexto áulico y en relación a las dinámicas institucionales en que se inscriben, procesos comprendidos en el trayecto de formación docente. Se incluyen en ese marco, los estudios que indaguen y profundicen sobre los debates teórico epistemológicos en los distintos campos disciplinares, en relación con las problemáticas ligadas al campo de la didáctica. Investigaciones cuyos intereses se centran en indagar los procesos de desarrollo curricular, lo que si bien comprende el análisis de las normativas que regulan las prácticas docentes en el sistema educativo, se orientarán fundamentalmente a estudiar su recontextualización en contextos específicos así como los posicionamientos que asumen los actores educativos implicados.

- **Los sujetos y las trayectorias formativas:**

Proyectos de investigación cuyo objeto de estudio apunte a indagar las trayectorias de formación de los sujetos que transitan los institutos, sus recorridos y experiencias, en un sentido amplio, dando cuenta de la especificación que adquieren en contextos sociales particulares que trascienden los espacios institucionales en donde se desarrollan los procesos y prácticas de formación.

- **Política educativa de Formación en Educación Superior:**

Proyectos de investigación cuyo objeto de estudio apunte a profundizar sobre las políticas educativas para la formación docente y las prácticas docentes en la formación técnico profesional, considerando los diferentes niveles o contextos de especificación. En particular se promoverán estudios que profundicen en las tensiones y controversias que se generan entre las definiciones político educativas y su concreción en diversos discursos y prácticas, poniendo especial atención al posicionamiento de los actores y los procesos de intercambio que se generan entre los procesos macro y micro políticos donde aquellas definiciones resultan recreadas.